



3.5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (NO ES CANTINA)

responde

3.6 SINIESTROS: Habilitado

A	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
B	LUZ DE EMERGENCIA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
C	SENSORES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
C	OTROS (ESPECIFICAR)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

4 EVALUACION DE MATRÍCULA MÁXIMA ADMISIBLE

4.1	CUPO MÁXIMO POR ÁREA TOTAL DE AULAS	212
4.2	CUPO POR NÚMERO DE BAÑOS según matrícula	240
4.3	CUPO POR ÁREA DE PATIOS	liceo

N/C: No corresponde; S/D: Sin datos

OBSERVACIONES

Cumplió con el plan de obras presentado en tráite anterior

No presenta final de obra de la Intendencia de Mntevideo pues están abocados a una ampliación de un SUM


FIRMA DEL ARQUITECTO ANALISTA

fecha

Arq. Hernán Otatti
Enc. Área de Obras
Dirección Sectorial de Infraestructura

ACLARACIÓN DE FIRMA.

5-RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE OBRAS

16/10/18

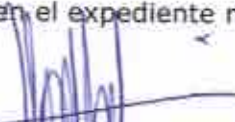
DICTO

Considerando que arquitectónicamente cumple con las exigencias del la Ordenanza 14 quedando unicamente la formalidad documental del Permiso de Construcción finalizado, sugiero habilitar en forma provisoria al Liceo Reyna Reyes hasta el 28 de febrero de 2025 para seis aulas y un máximo de 212 alumnos a matricular.

Para el próximo trámite de habilitación edilicia deberán presentar:

- >Final de obras de la IMM (fórmulas BC, B1C, B2C o C)
- >Renovación de certificados que hayan vencido a 2025

Existen otras actuaciones de éste tenor en el expediente nº2013-25-3-013065


Arq. Hernán Otatti
Enc. Área de Obras
Dirección Sectorial de Infraestructura